



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Sábado, 3 de diciembre de 1960

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 277

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediato
BOLETIN OFICIAL

Los editores
dar
semestre.

Los Alcaldes y Secretarios reciban este boletín y se fije un ejemplar en el sitio de costumbre del siguiente.

bajo su más estrecha responsabilidad, este BOLETIN coleccionados ordenados deberá verificarse al final de cada

SECCION TERCERA

Núm. 5.796

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de octubre de 1960, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 276)

—Aprobar el acta de conformidad levantada por el Inspector de la Plaza de Toros correspondiente a la novillada económica celebrada el día 25 de septiembre de 1960, importante 12.722'55 pesetas.

—Idem el proyecto de pintura de la planta baja y dependencias de Maternidad Provincial, importante 99.967'98 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por don Francisco España Garriguez y doña Josefa Adana Massia, cónyuges, vecinos de Alcira (Valencia), concediéndoles el prohijamiento de un menor.

—Aprobar el acta de conformidad levantada por el Inspector de la Plaza de Toros correspondiente a la novillada económica celebrada el día 4 de septiembre de 1960, importante 10.623'76 pesetas.

—Idem id. a la velada de lucha libre del 24, importante 5.661'88 pesetas.

—Idem id. a la novillada económica del 11, importante 6.009'09 pesetas.

—Idem id. a la del 3, importante 5.050'76 pesetas.

—Idem id. a la de lucha libre del 10, importante 4.829'74 pesetas.

—Idem id. a los siete espectáculos "Traber" durante los días 8, 9 y 11, a las siete de la tarde y once de la noche, y el día 10 a las siete de la tarde, del mes de septiembre de 1960, importante 3.665'90 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

Que los señores Diputados que forman la Comisión de Hacienda y Economía actúen como presidentes de las Juntas de Agravios de los Gremios Fiscales.

—Declarar procedente la devolución a D. Francisco Morales Escartin de la cantidad de 105 pesetas por recargo injustificado en la riqueza agropecuaria año 1959.

—Idem id. a D. Andrés Polo Sanz de 192'50 pesetas.

—Aprobar los padrones del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria año 1959.

—Estimar la reclamación interpuesta por D. José-Maria Desumot y en su consecuencia anular acta invitación año 1959.

—Idem el recurso de reposición interpuesto por D. Manuel Caro contra acta invitación número 948, importante 1.050 pesetas.

—Idem id. por D. Carmelo Sierra, número 935, importante 1.050 pesetas.

—Idem id. por D. Manuel Micheto Aznar, 940, importante 700 pesetas.

—Aprobar actas invitación producción agropecuaria año 1958 levantadas en Almochoel a los señores comprendidos en la adjunta relación, que principia por D. Emilio Bernad y termina por D. Manuel Aced, importante 19.338'25 pesetas por cuotas y 1.933'80 pesetas por recargos.

—Idem id. en varios pueblos, por D. Juan Lajusticia y por D. Antonio Piazuolo, importante 9.996'40 pesetas por cuotas y 999'61 pesetas por recargos.

—Idem id. industrial 1959, por don Santiago Soler y por D. Julián Amigot, importante 18.278'86 pesetas por cuotas y 1.827'84 pesetas por recargos.

—Idem id. por D. Enrique Gil y por D.^a Victoria Aguilar, importante 11.557'63 pesetas por cuotas y pesetas 1.155'75 por recargos.

—Idem id. 1959, por D. Joaquín Cruz y por D. Enrique Gil, importante 10.118'89 pesetas por cuotas y 1.011'85 pesetas por recargos.

—Idem id. por Comunidad de Oliveros y por D. Antonio Mazá, importante 6.812'67 pesetas por cuotas y 681'26 pesetas por recargos.

—Idem id. por D. Francisco Colás y por D. Ignacio Arazabal, importante 10.689'92 pesetas por cuotas y 1.068'98 pesetas por recargos.

DIA 15

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar los justificantes de la inversión dada al libramiento a justificar, números 716 y 737, de 11 de abril de 1960, importante 9.000 pesetas.

—Conceder a D. José Forns Aznar una gratificación de 2.025 pesetas por los servicios extraordinarios prestados.

—Desestimar la petición formulada por D. Victoriano Gracia Gaugutia de una plaza de perito topógrafo.

—Declarar el cese por renuncia voluntaria al cargo de D.^a Ofelia García Nieto, limpiadora del Hospital Provincial, declarando asimismo una plaza de limpiadora en el mencionado Establecimiento.

—Desestimar la petición formulada por los señores D. Andrés Lozano Mendoza, D. Prudencio Ponce Escuer y D. Eduardo Salas Almanza de una plaza de peón caminero.

—Aprobar la convocatoria para la provisión por concurso, previo examen de aptitud, de siete plazas de porteros de inmuebles de la plantilla laboral de la Corporación.

DIA 17

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar la factura de "Viplástica", S. L., por seis rótulos de carretera, importante 19.800 pesetas.

—Adquirir del pintor D. José Llanes Senespleda un retrato de Baltasar Gracián, importante 10.000 pesetas.

—Aprobar las cuentas justificativas presentadas por el Centro Coordinador de Bibliotecas del mandamiento de pago número 785, importante pesetas 9.225.

—Idem id. número 786, importante 5.000 pesetas.

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder a D. José Herrero Lorente, Vicario del Cuerpo de Capellanes, el permiso solicitado del 17 al 22 de octubre actual, para practicar los ejercicios espirituales.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar las cuentas justificativas presentadas por el Centro Coordinador de Bibliotecas del mandamiento de pago número 784, importante pesetas 7.500.

—Conceder al Real Zaragoza Club de Tenis una copa de plata con des-

tino al primer trofeo nacional del Pilar.

—Idem una a la Sociedad Tiro de Pichón con destino a las tiradas que, con cooperación del personal de la Base Americana, se celebrarán en nuestra ciudad.

—Idem la Federación Aragonesa de Patinaje una medalla de bronce con destino al III circuito del Pilar de carreras de patinaje.

—Idem al Club Ciclista Iberia de Zaragoza una medalla de bronce con destino al campeonato ciclista de Aragón de principiantes.

—Idem al "Moto Club de Aragón", al igual que en el año anterior, una subvención de 2.500 pesetas para atender a los gastos ocasionados con motivo de gran carrera de velocidad internacional denominada "IX gran premio fiestas de Nuestra Señora del Pilar 1960".

—Conceder a D. Manuel Rodeles Giménez, Jefe sindical de Educación y Descanso, una subvención de pesetas 3.000 y dos medallas, una de oro y otra de bronce, con destino a la XVIII exposición de arte.

—Idem a D. Santiago Ucar Sánchez, Jefe del Servicio de Neurología de la Facultad de Medicina, una subvención de 2.500 pesetas para sufragar los gastos de la reunión extraordinaria de la Sociedad Española de Neurología, a celebrar en esta ciudad.

DIA 18

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la cuenta de gastos generales del Servicio de Repoblación Forestal desde el día 30 de noviembre de 1959 al 30 de abril de 1960, importante 5.000 pesetas.

—Conceder al Ayuntamiento de Leccióna una subvención de 2.980 pesetas.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar la nómina presentada por Maternidad Provincial, importante 868 pesetas, relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia a cargo de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza.

—Idem id. importante 840 pesetas, correspondiente al mes de septiembre de 1960.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de un acogido del mismo.

—Idem id. de una idem.

—Idem id. de dos.

—Conceder treinta días de licencia a un acogido del Hogar Pignatelli para hacer prueba de trabajo.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de un menor.

—Idem la entrega de una menor nacida en Maternidad.

—idem idem de un idem.

—Idem idem de un idem.

—Idem idem de un idem.

—Idem el ingreso en el Hogar Infantil de Calatayud de un menor.

—Idem idem en la Guardería Infantil de la Hermandad del Refugio, de esta ciudad, de un menor.

—Devolver al Ayuntamiento de Bardallur la cantidad de 126 pesetas, importe del 50 por 100 de los gastos de traslado en ambulancia de una enferma de aquella localidad al Hospital Provincial, por duplicidad de pago.

DIA 19

Comisión de Hacienda y Economía

Declarar procedente la devolución a D. Victor Carranza Medina, vecino de Bisimbre, las cantidades satisfechas indebidamente por arbitrio sobre el trigo correspondiente a la campaña 1958-59.

—Estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Javier Samitier Azparrón.

—Aprobar acta invitación arbitrio producción industrial 1959 levantadas en Zaragoza a los contribuyentes comprendidos en la relación adjunta, que comienza por D. Francisco Marco y termina por D. Adolfo Rosel, importante 2.187'50 pesetas por cuotas y 218'75 pesetas por recargos.

—Idem en varios pueblos, por don Ignacio del Rio y por D. Pedro Gil, importante 1.852'54 pesetas por cuotas y 185'23 pesetas por recargos.

—Idem idem por D.^a Prudencia Lorente y D. Pedro Mata, importante 8.093'16 pesetas por cuotas y pesetas 809'30 por recargos.

—Idem idem agropecuaria 1957, por D. Francisco Bravo y por el mismo, importante 1.487'50 pesetas por cuotas y 148'75 pesetas por recargos.

—Idem idem en Olivés, por D. Marcos Pérez y por D. Carlos Sebastián, importante 764'50 pesetas por cuotas y 76'45 pesetas por recargos.

—Idem idem 1958, en Maluenda, por D. Vicente Gracia y por D. José María Alayo, importante 10.846'65 pesetas por cuotas y 1.084'66 pesetas por recargos.

—Idem idem en Maluenda, por don Ignacio Pérez y por D. Constantino Sebastián, importante 1.014 pesetas por cuotas y 101'40 pesetas por recargos.

—Idem idem en Paracuellos de la Ribera, por D.^a Carmen Crespo y por D.^a Carmen Pérez, importante pesetas 1.088'21 por cuotas y 108'82 pesetas por recargos.

—Idem idem en Paracuellos de Jiloca, por D. José Verne y por D. Enrique Costec, importante 271'25 pesetas por cuotas y 27'12 pesetas por recargos.

—Idem id. 1958, en Castejón de Alarba, por D. Pedro Gállego y por D. Ramón Lorente, importante pesetas 1.048'25 por cuotas y 104'82 pesetas por recargos.

—Idem idem 1957, en Castejón de Alarba, por D. Pascual Clemente y por D. Ramón Lorente, importante 1.088'10 pesetas por cuotas y pesetas 108'81 por recargos.

—Idem idem 1958, en Alarba, por D. Bernardo Ruiz y por D. José Maluenda, importante 1.832'25 pesetas por cuotas y 183'22 pesetas por recargos.

—Idem idem 1957, en Alarba, por D. Bernardo Ruiz y por D. Jesús Lafuente, importante 1.699'25 pesetas por cuotas y 169'92 pesetas por recargos.

—Idem idem 1958, en Chodes, por D. José Roy y por D. José Blas, importante 1.458 pesetas por cuotas y 145'80 pesetas por recargos.

—Idem idem 1959, en Chodes, por D.^a Concepción Giménez y por don Martín Ibáñez, importante pesetas 22.102'53 por cuotas y 2.210'25 pesetas por recargos.

—Idem idem en Zaragoza, por D. Jerónimo Anés y por D. Domingo García, importante 183.517'51 pesetas por cuotas y 18.315'12 pesetas por recargos.

—Declarar procedente la devolución de 1.283'60 pesetas a D. Antonio Berdejo Narviñ, vecino de esta ciudad, indebidamente satisfechas por arbitrio riqueza agropecuaria 1958.

Comisión de Personal y Plantillas

Desetimar la petición formulada por D. Angel Forcano Franco, funcionario jubilado de esta Excelentísima Diputación Provincial, solicitando una ayuda económica.

—Conceder a D. Angel Bernardet, Médico ayudante del Servicio de Neurología, una gratificación de 9.000 pesetas.

—Declarar el cese por renuncia voluntaria al cargo de D.^a Antonia Gállego Marcos, limpiadora con ser-

vicio en el Hogar Infantil de Calatayud, declarando asimismo vacante una plaza de limpiadora en dicho Establecimiento.

—Idem idem de D.^a Carmen Lon Valiente, D.^a Carmen Ocón Orejas y D.^a Carmen Catalinas Asín, en Maternidad Provincial.

—Idem idem de D.^a María del Pilar Nuevo Alvarez en el Hospital Provincial.

—Abonar a D. José Loscos, Médico de la Beneficencia Provincial, la cantidad de 70 pesetas en concepto de auxilio por lactancia con motivo del nacimiento de su hijo Florencio.

—Autorizar a D. José-Manuel Gómez Beltrán, Médico ayudante interino del Servicio de Traumatología y Cirugía de Urgencia del Hospital Provincial, para trasladarse a Alemania.

—Apróbar las facturas de gastos del Servicio Médico-Farmacéutico de Hospitalización y Asistencia de la Corporación, importante la cantidad de 117.625'19 pesetas.

DIA 24

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder al personal encuadrado en el grupo B), Subalternos, de la plantilla laboral de la Corporación, una gratificación de 300 pesetas anuales.

Comisión de Propiedades

Tener por subrogada legalmente a D.^a Dolores Matute por muerte de su esposo, D. Ernesto Clar Ochoa, en los derechos y obligaciones de éste como titular del derecho de inquilinato sobre el piso 1.^o derecha de la casa número 1 de la calle de Vista Alegre, de esta ciudad.

—Apróbar las liquidaciones de las cantidades recaudadas en el aparcadero de coches durante el mes de septiembre último, importante pesetas 10.909.

—Apróbar la factura presentada por D. Luis Quintana Aragón correspondiente a trabajos realizados en las obras de ampliación de la iluminación del salón de sesiones del Palacio Provincial, importante pesetas 10.782'80 pesetas.

—Concertar con "Unión Española" el seguro de responsabilidad civil por accidente en el uso y funcionamiento de los nueve ascensores de los bloques de viviendas de renta limitada en el Paseo de María Agustín.

—Apróbar facturas por diversos gastos, importante 946 pesetas.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Apróbar la liquidación de las obras de reparación de los caminos vecinales números 204, 308 y 862, importante 206.592'31 pesetas.

—Apróbar la relación valorada y certificación número 4 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal número 630, importante pesetas 148.458'20 pesetas.

DIA 25

Comisión de Hacienda y Economía

Conceder a los señores Directores de Maternidad e Inclusa y Hogar Doz y al Auxiliar del Negociado de Compras D. Juan José Vera García una gratificación.

—Acordar el abono del premio de cobranza a los Recudadores de contribuciones.

—Apróbar actas invitación arbitrio producción agropecuaria año 1958 levantadas en Plasencia de Jalón a los contribuyentes comprendidos en la relación adjunta, que comienza por D. Juan Boná y termina por D. José Lomeno, importante 4.820'63 pesetas por cuotas y 482'06 pesetas por recargos.

—Idem idem en Olivés, D. Javier Muñoz y por D. Carlos Sebastián, importante 745'50 pesetas por cuotas y 74'55 pesetas por recargos.

—Idem idem en Ateca, por D. Clemente Bernal y por D. Octavio Melendo, importante 808'50 pesetas por cuotas y 80'85 pesetas por recargos.

—Idem idem 1957, en Ateca, por D. Antonio Monge y por D. Clemente Bernal, importante 484'95 pesetas por cuotas y 48'49 pesetas por recargos.

—Idem idem 1958, en Munébrega, por D. Leonardo Leciñena y por don Juan Fernández, importante la cantidad de 763 pesetas por cuotas y 76'30 pesetas por recargos.

—Idem idem 1957, en Munébrega, por D. Mariano Morales y por el mismo, importante 49 pesetas por cuotas y 4'90 pesetas por recargos.

—Idem idem 1959, en Zaragoza, por D. Francisco Alegre y por D. José Gimeno, importante 96.896'35 pesetas por cuotas y 9.689'60 pesetas por recargos.

—Idem idem 1958, en Cedrete, por D. Mariano Casanova y por el mismo, importante 280 pesetas por cuotas y 28 pesetas por recargos.

—Idem idem en Zaragoza, por don Pedro Blasco y por D.^a Pilar Blasco, importante 9.156'81 pesetas por cuotas y 915'67 pesetas por recargos.

—Idem id. 1959, en Plasencia de Jalón, por D. Antonio Lasheras y por D.^a Teresa Martín, importante pesetas 64.771'36 por cuotas y 6.471,13 pesetas por recargos.

—Aprobar la liquidación número 3 presentada por la Administración de Rentas y Exacciones, de 11 de octubre de 1960.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Librar al señor Jefe del Negociado Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal la cantidad de pesetas 10.400 pesetas para su ingreso en la cuenta de la Jefatura Provincial de Zaragoza del Servicio Nacional del Trigo.

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder a D. Serapio Aguirán González un día de permiso para trasladarse a Luceni y resolver asuntos familiares.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar la relación de cantidades satisfechas por la Dirección del Hogar Pignatelli por materiales suministrados a los diferentes talleres del Establecimiento durante el mes de agosto de 1960, importante pesetas 13.544'63.

—Idem las facturas remitidas por Autocares "Campos" de esta ciudad, por el traslado de doce enfermos, importante 4.520 pesetas.

—Idem id. por "Garaje Palafox" por la prestación del servicio de ambulancia para el traslado de enfermos pobres de esta provincia al Hospital Provincial durante el mes de septiembre de 1960, importante pesetas 5.648.

—Idem id. por D. Juan-José Ercilla Lagastegui, Procurador de los Tribunales, por la tramitación de expedientes de adopción, importante 350 pesetas.

—Idem la nómina de estancias causadas durante el mes de septiembre de 1960 en la Guardería Infantil de la Hermandad del Refugio, de esta ciudad, importante 2.337'50 pesetas.

—Idem id. en el Sanatorio San Francisco de Borja, de Fontilles, importante 900 pesetas.

—Idem id. por enfermos de esta provincia en el Sanatorio de Nuestra Señora de Montserrat, importante 47.220 pesetas.

—Idem id. de Caldas de Malavella, importante 3.600 pesetas.

—Idem id. en el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza por enfermos de esta provincia durante el mes de julio de 1960, importante 58'50 pesetas.

—Idem id. por la Dirección de Maternidad Provincial, importante pesetas 28.

—Idem id. del Hogar Infantil de Calatayud, importante 360 pesetas por una enferma mental.

—Idem id. por menores de esta provincia, importante 4.200 pesetas, durante el mes de septiembre de 1960.

—Idem id., importante 15.120 pesetas.

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de un menor.

—Idem id. del Infantil de Calatayud de dos menores.

—Autorizar la entrega de un menor nacido en Maternidad.

—Idem id. de un idem.

—Idem id. de una idem.

—Idem id. el ingreso en el Hogar Pignatelli de un menor.

—Idem id. en el Provincial Doz de un anciano.

—Idem id. de una idem.

—Idem id. de un idem.

—Idem id. en la Guardería Infantil de la Hermandad del Refugio, de un menor.

—Idem id. en el Departamento de Dementes del Hogar Infantil de Calatayud de una enferma mental.

—Aprobar las relaciones de obra ejecutada, números 14 y 15, por la razón social D. José Luis Miranda en las obras de reforma de la Sala de San Juan, del Hospital Provincial, importante 28.494'09 pesetas.

—Idem id. números 5 y 6 en las de nueva instalación de yesos, importante 13.363'80 pesetas.

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por el señor Arquitecto provincial relativa a la dirección e inspección de las obras ya ejecutadas de transformación del Pabellón de Dermatología para Neurosiquiatría en el Hospital Provincial.

Comisión de Cooperación

Desestimar la solicitud de ayuda técnica formulada por el Ayuntamiento de Tarazona.

—Conceder al Ayuntamiento de Codos ayuda técnica con destino a la redacción del proyecto de la Casa del Médico y Centro de Higiene de la localidad.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar la cuenta presentada por el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales correspondiente a gastos ocasionados durante los meses de agosto y septiembre de 1960 con motivo de la conservación y entretenimiento de automóviles, maquinaria y material móvil, importante 27.321'88 pesetas.

—Idem id. por el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales de julio y agosto de 1960 con motivo de la conservación de caminos vecinales y puentes económicos, importante 30.982'48 pesetas.

—Idem la liquidación de las obras de reparación del camino vecinal número 303, importante 41.270'63 pesetas.

—Autorizar a D. José Almáu Carcas, Alcalde de Boquiñeni, para construir un edificio de dos plantas, destinado a escuelas nacionales, lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Idem a D. Mariano Erla Ramón, vecino de Fuentes de Ebro, para lindante con el camino vecinal de Mediana-Fuentes a Rodén.

—Idem a D. José Placed Gracia, de Pedrola, para cerrar un hueco de balcón y colocar dos ventanas en edificio lindante con el camino vecinal de la carretera de Logroño a Zaragoza a la estación de Pedrola.

—Autorizar a D. Tomás Robres Ruiz, vecino de Torres de Berrellén, para construir un edificio almacén en terrenos lindantes con la carretera Torres, Logroño-Zaragoza.

—Idem a D. José Segura Roncal, de Mallén, para construir un edificio vivienda de planta baja, con la carretera de Borja a la estación de Cortes.

—Idem a D. Justo Rocafort Montfort, de Zaragoza, para realizar por su cuenta la reparación del sifón existente en el camino vecinal de la carretera de Madrid a Francia a Pastriz por Movera.

—Idem el acta de recepción de las obras de reparación del camino vecinal número 406.

—Idem a D. Daniel Pérez Ruiz, vecino de Mallén, para construir un paso sobre cuneta para acceso a finca de su propiedad lindante con la carretera provincial de Borja a Cortes.

DIA 27

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Abonar a la Institución de Formación Profesional "Virgen del Pilar" la cantidad de 150.000 pesetas en concepto de aportación económica para atender a los fines de dicha Institución.

—Autorizar el pago a la Institución "Fernando el Católico" de la cantidad de 15.000 pesetas para contribuir al Premio de 20.000 pesetas que dicha Institución tiene establecido.

Comisión de Gobernación

Aprobar facturas por gastos diversos de la Corporación, importante pesetas 54.434,18.

—Idem id. del Gobierno Civil, importante 5.566,31 pesetas.

—Abonar al Sr. Tesorero Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. la cantidad de 4.500 pesetas, importe de los gastos ocasionados con motivo de la operación Calatayud.

—Aprobar las cuentas presentadas por la Dirección General de Radio-difusión y Televisión del Ministerio de Información y Turismo, importante 134.791,64 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar actas invitación producción arbitrio riqueza agro-pecuaria año 1959 levantadas en Pleitas a los contribuyentes comprendidos en la relación adjunta, que comienza por D. Emiliano Cartagena y termina por D. Toribio Goñi, importante pesetas 34.879'51 por cuotas y 3.487'95 pesetas por recargos.

—Idem id. 1958 en Santa Eulalia, por D. José Alastuey y por D. Benito Romeo, importante 1.995 pesetas por cuotas y 199,50 pesetas por recargos.

—Idem id. 1959, en Castejón de Valdejasa, por D.^a Gloria Carnicer y por viuda de Antonio Orguilles, importante 19.622,67 pesetas por cuotas y 1.962,22 pesetas por recargos.

—Idem id. 1958, en Contamina, por D. Jesús Hernando y por el mismo, importante 95,46 pesetas por cuotas y 9,54 pesetas por recargos.

—Idem id. 1959, en Codos, por D.^a Victoria Soguero y por la misma, importante 105 pesetas por cuotas y 10'50 pesetas por recargos.

—Idem id. 1958, en Pradilla, por D. Martín Carcas y por D. Pascual Gil, importante 25.762'50 pesetas por

cuotas y 2.576'25 pesetas por recargos.

—Idem id. 1959, en Cerveruela, por D. Justo Gonzalvo y por D. Valero Casado, importante 13.891'50 pesetas por cuotas y 1.389'03 pesetas por recargos.

—Idem id. en Codos, por D.^a Rosa Pérez y por D.^a Esperanza Lázaro, importante 55.324'76 pesetas por cuotas y 5.532'17 pesetas por recargos.

—Declarar procedente la devolución de 57'50 pesetas a D.^a Juana Vilellas, Vda. de Mariano Ruiz Fuertes, vecina de Zaragoza, por exceso de pago arbitrio riqueza agropecuaria año 1959.

DIA 31

Comisión de Personal y Plantillas

Imponer a D. Constantino Monzón Trullén, Jefe del taller de la Sección de Vías y Obras Provinciales, la sanción de despido por malos tratos de palabra y obra y falta grave de respeto a D. Emilio González Ferré, ayudante de la Sección de Vías y Obras Provinciales, el día 22 de septiembre de 1960, y a D. Emilio Monzón Fajó, obrero del taller, la sanción de suspensión de empleo y sueldo durante dos meses por las mismas causas.

—Designar al Ilustre señor Diputado provincial D. Saturio Bedoya Rico para que presida el Tribunal que ha de actuar en la provisión por concurso, previo examen, de siete plazas de porteros de inmuebles.

—Librar al señor conserje provincial, para su distribución entre los interesados, la cantidad de 1.145 pesetas, importe de los servicios extraordinarios prestados por maceros, pajes, ujieres y ordenanzas del Palacio Provincial durante el mes de septiembre del actual.

—Declarar el cese de D. Mariano Riazuelo Cabello como músico de la Banda Provincial por renuncia del interesado, nombrando a D. Pascual García Jaime, Subalerno sometido a legislación laboral con servicio en la Banda Provincial de Música, por un período de tres meses.

—Aprobar la convocatoria, normas, ejercicios y programa que han de regir en la provisión por concurso previo examen de aptitud de una plaza de subalerno con servicio de colchero en el Hospital Provincial.

—Abonar a D. José Dionis Ramón, Capellán sustituto del Hospital Provincial, la remuneración correspondiente a dos mensualidades durante

el disfrute de la licencia anual reglamentaria por dos de los titulares.

—Nombrar a D.^a Francisca Ramírez Gómez, D.^a Julia Villalaz Moliner y D.^a María-Jesús Sanaga Royo limpiadoras con servicio en Maternidad Provincial.

—Aprobar la sustitución de don Santiago López Domeque, cortador de carnes del Hospital Provincial, por D. Lorenzo López Uriel, durante la licencia anual reglamentaria de aquél.

—Conceder a D. Pascual Martínez Calvo, Capellán de la Beneficencia con servicio en el Hospital Provincial, una licencia extraordinaria de seis meses de duración por asuntos propios.

—Abonar a D. Ramiro Sánchez Acero la cantidad de 135'20 pesetas, importe de las sustituciones realizadas durante el mes de septiembre último en el servicio de vigilancia nocturna en el Palacio Provincial.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar las facturas justificativas de gastos de fertilizantes y "gas oil", presentada por el señor Jefe del Negociado de Agricultura, Ganadería Repoblación Forestal, importante pesetas 16.777'50.

—Aprobar la cuenta de gastos ocasionados con motivo de la Administración por cultivo directo de las fincas rústicas de la Corporación durante el mes de septiembre hasta el 24 de octubre del actual, importante 8.762'90 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar los padrones del arbitrio sobre la producción industrial del año 1960, importante 150.982'93 pesetas.

Zaragoza, 31 de octubre de 1960.
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 5.917

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día de ayer, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para contratar el servicio de inutilización de carnes, pescados y otras sustancias alimenticias insalubres.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan for-

mularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de cuatro días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 1.º de diciembre de 1960. — El Alcalde, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Núm. 5.859

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 16 de noviembre de 1960, por la presente se convoca a oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de Bombero de este Excelentísimo Ayuntamiento, incrementada con las vacantes que puedan producirse hasta el momento de publicarse en el "Boletín Oficial" de la provincia la composición del Tribunal, siempre que dichas vacantes hayan sido previamente declaradas por la Corporación, con arreglo a las bases y programa que se publican a continuación:

Bases

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Ayudante de Bombero de este Excelentísimo Ayuntamiento, plaza dotada con el haber anual de pesetas 12.500 y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español, tener la edad de 21 años sin exceder de 45 años el día en que, dentro del plazo hábil, se presente la solicitud, salvo los casos previstos en el párrafo 7.º del artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

b) Carecer de antecedentes penales y político-sociales, ostentar buena conducta, ser adicto al Movimiento nacional y tener aptitud física para el desempeño del cargo. Para comprobar esta última condición se indicará a los aspirantes admitidos para tomar parte en la oposición la fecha en que habrán de someterse al oportuno reconocimiento médico ante los facultativos de la Beneficencia

municipal, previa citación individual al efecto.

c) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que deberán manifestar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda de esta convocatoria, se dirigirán al Ilustrísimo Señor Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Deberán acompañar a la instancia el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de examen.

Cuarta. La relación de los aspirantes admitidos y de los excluidos, en su caso, se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia a efectos de reclamaciones, así como también la lista de composición del Tribunal.

Quinta. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de ésta en quien delegue.

Vocales: El Jefe o funcionario técnico correspondiente a la especialidad, en que este caso será el señor Arquitecto Jefe del Servicio de Edificación de este Excelentísimo Ayuntamiento, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

En los ejercicios correspondiente a su especialidad, formará parte como Vocal el Profesor de gimnasia del Cuerpo.

Sexta. Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio (práctico)

Consistente en efectuar sin interrupción ejercicios de escalar alturas y descender, paso de tablonas, gimna-

sia sueca y de aparatos, y todas aquellas pruebas físicas que señale el Tribunal.

Segundo ejercicio (teórico)

Lectura y escritura al dictado; resolver operaciones de sumar, restar, multiplicar y dividir con números enteros y decimales; determinación de superficies.

Tercer ejercicio

Desarrollar por escrito un tema fijado por el Tribunal sobre ideas generales de los cargos de Alcalde, Tenientes de Alcalde, Concejales y Reglamento del Cuerpo de Bomberos.

Cuarto ejercicio (práctico)

Consiste en nomenclatura, conocimiento, montaje y funcionamiento del material que utiliza el Cuerpo de Bomberos.

Séptima. Quince días, al menos, antes de comenzar el primer ejercicio de oposición, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia el día, hora y lugar en que habrá de tener lugar.

Octava. Comenzada la práctica de ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Novena. Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no obtenga la puntuación mínima de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

Décima. El opositor u opositores propuestos por el Tribunal aportarán dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria.

Décimoprimer. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia

al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios de oposición, siga en puntuación al opositor u opositores propuestos por el Tribunal primeramente.

En cuanto no se halle previsto expresamente, se aplicará lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1960.
El Alcalde-Presidente, Francisco Vera.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.889

Dirección General de Administración Local

Resolución por la que, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de una plaza de Cobrador de la Depositaria municipal, clasificada en el grupo de Servicios especiales, en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.—
El Director general, José-Luis Moris.

Núm. 5.862

Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo

Por "Industria y Montajes Eléctricos", S. A., domiciliada en Zaragoza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, de 10 de marzo de 1960, relativo a la revisión de precios de las obras de la instalación de una subestación transformadora para elevación de aguas a los depósitos de Casablanca.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1960.
El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo Pena.— Visto bueno: El Presidente, Ginés Parra Jiménez.

Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

Según las certificaciones de los escrutinios parciales realizados en cada Sección de los pueblos de la provincia por las Mesas electorales, recibidas hasta la fecha, los candidatos a Concejales han obtenido los votos que seguidamente se expresan (Artículo 45 Ley Electoral):

CASTEJON DE VALDEJASA. — Distrito único, Sección única: D. Domingo Valenzuela López, 15; D. Angel Ansoadi Sánchez, 12; D. Jaime Murillo Bonet, 12.

PINTANO. — Distrito único, Sección única: Proclamado Concejal D. Mariano Soteras Aguas, de conformidad a lo establecido en el apartado 2.º del artículo 55 del

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ROMANOS. — Distrito único, Sección única: No existe vacante.

VILLARROYA DEL CAMPO. — Distrito único, Sección única: No existe vacante.

(Continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1961, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

5.883.—Villar de los Navarros

Censo de requisición militar

5.869.—Lagata

5.870.—Gotor

5.874.—Pleitas

5.875.—Bárboles

Expediente de habilitación de crédito

5.868.—Mesones de Isuela

5.869.—Lagata

5.872.—Torrellas

5.878.—Murillo de Gállego

Expediente de suplemento de crédito

5.868.—Mesones de Isuela

5.869.—Lagata

5.871.—Azuará

5.873.—Cariñena

5.877.—Manchones

5.878.—Murillo de Gállego

Expediente de transferencia de crédito

5.871.—Azuará

Lista cobratoria de rústica

5.869.—Lagata

5.876.—Belchite

Lista cobratoria de urbana

5.869.—Lagata

5.876.—Belchite

Padrón de beneficencia

5.869.—Lagata

Padrón de urbana

5.869.—Lagata

Padrón de anuncios y letreros visibles desde la vía pública

5.876.—Belchite

Presupuesto ordinario

5.871.—Azuara

5.874.—Pleitas

5.875.—Bárboles

Proyecto de presupuesto ordinario

5.874.—Pleitas

5.875.—Bárboles

Núm. 5.892

JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 251 de 1960 instado por don Delfín Gil Joven, representado por el Procurador D. Joaquín López Español, contra D. Amado Guerrero Pérez y otro, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, una máquina de imprimir minerva de la casa "Neufville", número 7.879, con motor eléctrico, número 1.425, de 1/2 HP. Tasada en 45.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 16 de diciembre próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, hallándose la máquina subastada en poder del deudor (Juan Pablo Bonet, número 24).

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Juez, José-Luis Ruiz Sánchez. El Secretario, Francisco Solchaga.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.893

BELCHITE

D. José-Maria Botana López, Juez de primera instancia de la villa de Belchite y su partido:

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende expediente de declaración de herederos "ab intestato" de la causante D.^a Enriqueta-Carmen-Rosa Labordeta Lasierra, vecina que fue de Belchite, que falleció en esta villa el 20 de octubre de 1960, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna, según se acredita con la certificación del Registro de Últimas Voluntades, la cual era hija legítima de los difuntos D. Alberto Labordeta Galindo y D.^a Emilia Lasierra Galindo, y que falleció en estado de soltera, cuyo expediente se tramita en este Juzgado a instancia de su hermano de doble vínculo D. Mariano-Ildefonso Labordeta Lasierra, vecino de Zaragoza. De conformidad con el art. 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y por exceder la cuantía de los bienes de 10.000 pesetas, por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que el solicitante para que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia en el plazo de treinta días para formular las correspondientes reclamaciones.

Y para conocimiento de los interesados y de los que se crean con igual o mejor derecho, se publica el presente edicto que se fijará en los tablones de anuncios de este Juzgado y Ayuntamiento de esta villa y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Belchite a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Juez de primera instancia, José-Maria Botana.—El Secretario, Santiago Ortega.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.887

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 469 de 1960 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.— En Zaragoza a 20 de octubre de 1960.— El señor D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Pilar Bona Sanz y María del Pilar Imas Laborda, como denunciadas, y Salomé Cativiela Martínez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando ...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a la denunciada Salomé Cativiela Martínez, como autora responsable de dos faltas de estafa, a la pena de cinco días de arresto menor por cada una de ellas, costas del juicio e indemnización de 110 pesetas a Pilar Bona Sanz, y asimismo pesetas 110 a María Pilar Imas Laborda, quedando en comiso el jabón con que efectuó la denunciada las estafas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación.— Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe.— Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la condenada por su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta. El Secretario, Joaquín Gallardo.

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones